PSALLITE

BOLETIN INFORMATIVO DE MUSICA SAGRADA

CANTAD SALMOS

SEMINARIO SAN JOSE * LA PLATA

REPÚBLICA ARGENTINA

Sumario:

Pág.

¡Jerusalén, Jerusalén...! 1

San Ignacio de Antioquía 2

Segundo: Algo de Historia 3

Misión del Sacerdote, Mensajero de Dios 5

Consultas 6

Publicaciones de PSALLITE

PSALLITE
(CANTAD SALMOS)
BOLETIN INFORMATIVO DE MUSICA SAGRADA

AÑO I - NÚM. 3 | Tercer Trimestre 1952 | DIRECCION Y ADMINISTRACION: Seminario Mayor "San José" 24 entre 65 y 66 - La Plata

¡Jerusalén, Jerusalén...!

LAGRIMAS del alma dejó caer el Divino Maestro sobre Jerusalén al contemplarla indiferente y sorda ante su amoroso llamado. ¡Cuántas veces ha sonado, no sólo en los oídos, sino también en el corazón de muchos aquella misma divina voz, sin encontrar el eco de una resolución efectiva que dé a Jesús la íntima alegría de ser escuchado y comprendido!

* * *

Entre los buenos y laudables programas que recibimos, ejecutados en diversas iglesias de nuestra Patria, principalmente durante la pasada Semana Santa (citamos como ejemplo el llevado a cabo en el Colegio Salesiano de "Vignaud", Córdoba, que es de desear imitaran otros Colegios Salesianos), muchas quejas recibimos de las escandalosas ejecuciones musicales llevadas a cabo en nuestras iglesias, durante la misma pasada Semana Santa (en una de nuestras iglesias, sin ningún reparo y escrúpulo, convierten la Santa Misa en Conciertos Orquestales, hasta con ejecuciones, como Humoreske, de Anton Dvorak, completamente sin sentido sacro alguno, fuera de lugar y de todo punto de vista prohibida para el templo, y mucho menos todavía en un día de Semana Santa; o la Danza de las horas de la "Gioconda", de Ponchielli, en Misa de 11), de lo cual nos lamentamos, pues no se debe tal profanación sino a la desidia de los ministros del altar que, sabedores de los mandatos y deseos de la Santa Iglesia, siendo los custodios del decoro de la Casa de Dios, transgreden o permiten transgredir, sin escrúpulo alguno, los mismos mandatos.

Y porque muchas faltas se cometen en aquellos establecimientos de los cuales más ayuda y eficaz colaboración, en la obra de restauración Sacromusical se podría esperar, recuerdo aquí cómo San Juan Bosco, que era músico, "bramava che né suoi collegi se coltivasse il canto gregoriano e spesse ripeteva, che noi debbiamo adoperarci a prevvedere, per mezzo dei nostri giovani cantori, abili e devoti, i quali coi loro canti, crescessero decoro al culto, e destassero nei fedeli raccolti nel tempio pensieri e

sentimenti degni della santitá dal luogo". Así recomendaba a sus hijos, en la deliberación del V Capítulo General de 1880, la uniformidad del canto sacro y deseaba que toda casa fuese solícitamente provista de Graduales, Antifonarios y Misales según la edición típica de la S. C. de Ritos. Y con toda seguridad, su pensamiento debía abarcar también la música instrumental, cuya finalidad no es otra que el acrecentar el decoro del culto y producir en los fieles que asisten a las sagradas funciones, pensamientos y sentimientos dignos de la santidad del templo.

* * *

¡Por el decoro de la Casa de mi Padre —dirá el Maestro— por el bien de muchas almas que acuden a las iglesias para encontrar ambiente favorable a su piedad y no para ser martirizadas por ejecuciones musicales indignas; por vosotros mismos que estáis vilipendiando los dones que mi Padre os ha hecho al confiaros una muy noble misión santificadora; por mi Padre Celestial y por Mí allí presente en el Sacramento Eucarístico, por las almas de los asistentes y de los que serían atraídos hacia Mí por vuestra música unciosa, oíd la voz de un Dios que os ama y que, desde el fondo de vuestra conciencia no dejará de hablaros!...

No quiero llorar sobre vuestras almas como sobre Jerusalén, porque después de mis lágrimas descenderá la destrucción. Sigo y seguiré esperando una consoladora respuesta a mis reclamos...

La Dirección.

En la vida de San Ignacio de Antoquía († s. II), obispo y mártir, leemos que hacía en todo, oficio de vigilante pastor, y habiendo oído en una maravillosa visión que tuvo, multitud de ángeles que cantaban a coros himnos y alabanzas a la Santísima Trinidad, ordenó en su iglesia de Antioquía que se cantase a Coros; lo cual siguieron e imitaron después las otras iglesias.

Importancia y Necesidad del Canto y de la Música

(Continuación)

II

ALGO DE HISTORIA

1º — El canto y la música, si bien se cultivaron en Israel desde su origen, recibieron de David una organización especial en la manera siguiente: los hijos de Leví eran Gersón, Caath y Merari; sus descendientes formaron tres coros compuestos hasta de cuatro mil individuos que cantaban delante del arca santa: el principal, presidido por Hemán, de la estirpe de Caath; el de la derecha por Asaph, descendiente de Gersón, y el de la izquierda por Ehtán, de la familia de Merari. Juntamente con el canto organizó David la música sagrada con varios instrumentos, como cítaras, tímpanos, liras, cimbalillos, y particularmente con flautas, llamadas entonces órganos; en fin, compuso el Salterio para cantar dignas alabanzas al Señor.

2º — Al principio poseían los griegos solas tres cuerdas en sus instrumentos, las que daban las notas mi, fa y sol; luego inventaron las Musas la cuerda dicha Mesa, es decir, la, que es la nota media de la voz humana; por fin, Orfeo y Lino completaron la escala con las cuerdas si y do. Así el canto como la música alcanzaron entre ellos su más alta perfección con Simónides, Píndaro, Anacreonte, Safo, Corina y otros; mas, ya desde el tiempo de Alejandro Magno fueron siempre en decadencia.

3º — Nuestro Señor mismo cantaba salmos, también los Apóstoles, y de ahí los primeros cristianos, quienes, como procedentes de los judíos, tomaron de éstos sus primeras melodías, modificándolas poco a poco al gusto de los griegos, cuyas artes influían poderosamente en muchos pueblos de entonces. Quien cuidó del canto de una manera especial en Oriente, fué San Ignacio mismo, discípulo de San Pedro y su sucesor en Antioquía; desarrollándolo después los Santos Diodoro y Flaviano, igualmente Patriarcas de aquella ciudad; mayor celo aún desplegaron San Efrén, San Apolinar, San Gregorio Nacianceno, San Basilio, San Crisóstomo y tantos otros Padres Orientales.

La Iglesia de Occidente desde sus principios se afanó por el canto y la música, estableciendo, al efecto, escuelas especiales (cuyo director, llamado Magister Puerorum, Magister Capellae, Episcopus Chori, era en los siglos posteriores la primera dignidad del Capítulo). Así el Papa San Silvestre (314-335) parece haber sido el primero que instituyó una escuela semejante para niños; en seguida, quien cultivó en el mismo siglo con mayor esmero las dos artes fué San Ambrosio; en el siguiente, traba-

jaron por ellas San Celestino Papa y San Agustín, quien atribuía su conversión al canto también con estas palabras: "Quantum flevi in hymnis et canticis tuis, suave sonántibus Ecclesiae tuae vocibus conmotus acriter. Voces illae influebant auribus meis, et eliquabatur veritas in cor meum, et exaestuabat affectus pietatis, et currebant lacrymae...! "Cuánto lloré también oyendo los himnos y cánticos que para alabanza vuestra se cantaban en la Iglesia, cuyo suave canto me conmovía fuertemente y me excitaba a devoción y ternura. Aquellas voces se insinuaban por mis oídos y llevaban hasta mi corazón vuestras verdades que causaban en mí tan fervorosos afectos de piedad que me hacían derramar copiosas lágrimas, y me hallaba bien y contento con ellas" (Conf. Libro IX, Cap. 6). Entonces también el Pontífice San Hilario estableció dos escuelas, una en San Pedro y otra en San Juan de Letrán; hacia el siglo VI San Isidro de Sevilla, San Severino y Boecio fueron no menos solícitos en el asunto; San Gregorio Magno mejoró en el VII aquellas escuelas donde él mismo enseñaba el canto a los niños; y a su imitación otros Pontífices del mismo siglo, como San Vitaliano, San Agatón, San León II y San Sergio I, finalmente, San Agustín Apóstol de Inglaterra cuidaron también de ambas artes; durante el siglo VIII, San Bonifacio Apóstol de Alemania; San Gregorio II, alumno de las dichas escuelas, y su sucesor San Gregorio III; igualmente alumnos de aquellas escuelas fueron los Papas Esteban III y San Pablo I y Sergio II que vivió ya en el siglo IX, durante el cual se esmeró también por el canto el Emperador Carlomagno; a principios del XI, Juan XIX y el monje benedictino Guido de Arezzo, en cuyo tiempo las escuelas se perfeccionaron y propagaron en tal manera, que ya las había a imitación de las romanas, en todas las Catedrales, Colegiatas y Monasterios; y todos los Obispos y el clero entero, no sólo secular, pero también regular, se esmeraban a porfía por el canto; en el siglo XII, Inocencio III y San Bernardo, quien corrigió y abrevió gran parte del gregoriano; durante el XIII Santo Tomás y San Buenaventura, como también el Papa Honorio III; en el siguiente Juan XXII, y a mediados del mismo, Urbano V, quien fundó escuelas también en Tolosa; ni menos cuidado manifestó Sixto IV en el siglo XVI, cuando apareció el jamás como merece loado Juan Luis de Palestrina; del mismo siglo son los Pontífices Marcelo II, Paulo IV y Pío IV. Gregorio XIII y Sixto V, todos llenos de celo por el canto y la música de Dios; asimismo sus coetáneos San Juan de la Cruz, San Carlos Borromeo y San Felipe Neri, confesor de Palestrina; en el siglo inmediato posterior se distinguieron los Pontífices Paulo V, Urbano VII, Alejandro VII e Inocencio XII; por fin Benedicto XIV y el piadoso Cardenal Bona, San Alfonso de Ligorio y otros muchos santos, y aun santas, tales como la bienaventurada Hildegarda, Santa Teresa de Jesús; en los últimos tiempos Pío IX y León XIII, Benedicto XV, Witt, Canónigo de Ratisbona, Doss, Bonvin, el célebre benedictino P. Pothier, el Ilmo. Donnely, Lans, Kornmüller, Amelli, Haberl, Pasquali, Koenen, Haller, Fischer, Van Damme, Canónigo de Malinas, Raillard, Santi, Becker (todos sacerdotes), Oberhoffer, Piel, Singenberger, Capocci, Tinel, Kothe, Diebold, Wilttberger, Zangl, Jepkens. Los últimos Pontífices, el Beato Pío X, Pío XI y nuestro actual Pontífice Pío XII. Y muchos, muchísimos otros sacerdotes, religiosos y laicos han trabajado y trabajan con fervor y ciencia en el canto y música sagrados. Sería interminable enumerar los baluartes de nuestro siglo que se esmeran y desviven en el campo de

(Continúa en la página siguiente)

Misión del Sacerdote, Mensajero de Dios

LA PRACTICA DEL CANTO COLECTIVO

Transcribimos, a continuación, la exhortación que hace a sus Sacerdotes el Cardenal Mercier en su "Retiro Pastoral", acerca de la "Práctica del Canto Colectivo" después de aconsejar vivamente a los encargados de Parroquia la Misa Solemne del Domingo para los feligreses. Así les dice:

"Ya sé, mis queridos Curas y Vicarios, que no faltará entre vosotros quien se extrañe de la insistencia con que os suplico que asociéis a vuestros fieles, por medio del Canto Colectivo, a la celebración de los sagrados misterios. Creedme; al obrar así no lo hago cegado por un capricho más o menos piadoso. En cada una de vuestras parroquias veo en pequeño y admiro la Comunión de los Santos; y yo no sé que haya tan consolador como este dogma católico. Desde el origen del cristianismo, los llamados se organizaban en sociedades, en iglesias; y vemos al apóstol San Pablo recomendándoles que se animen mutuamente al amor y servicio de Dios por medio de himnos y cánticos espirituales dirigidos al cielo en común: "Commonentes vosmetipsos psalmis, hymnis et canticis spiritualibus, in gratia cantantes in cordibus vestris Deo" (Col. 3, 16). "Enseñándoos y amonestándoos los unos a los otros con salmos, himnos y canciones espirituales, cantando de corazón a Dios con gracia".

La primera vez que se permitió al pueblo cantar las vísperas en la Metropolitana de Malinas, al salir del Oficio religioso traslucía un obrero de este modo el sentimiento que quería San Pablo despertar en los fieles: "Estos camaradas que han cantado juntos no conocen el respeto humano". Olvidan sus rencillas, decía San Ambrosio, sus corazones se acercan, y se perdonan mutuamente. ¿Quién podrá guardar rencor a aquel a cuya voz se ha unido para cantar a Dios la misma plegaria? Seguramente que no hay un lazo más poderoso que el canto para unir en un solo co-

(Viene de la página anterior)

la música sagrada en las distintas regiones de la cristiandad.

Pesar es, debemos confesar, no sean imitados los esfuerzos y deseos de los Pontífices, y cumplidos sus mandatos, por tantos Religiosos, Sacerdotes y Laicos de nuestro siglo, de nuestra Patria, que hacen oídos sordos a las reiteradas exhortaciones de la Iglesia, nuestra Madre.

(Próximo número: Tercero; Solicitud muy laboriosa de la Iglesia).

Los Genios de la Música...

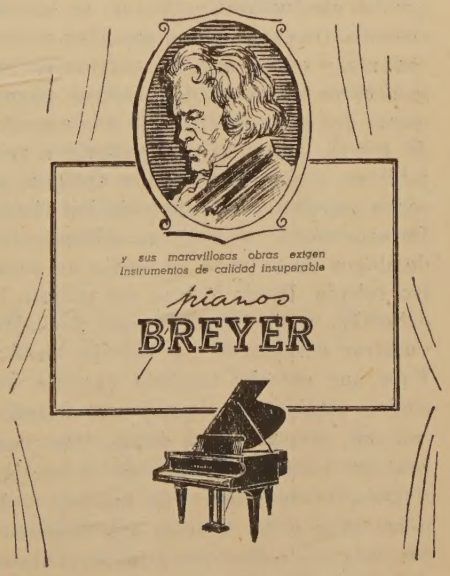

Establecimiento Musical BREYER Avenida 7 número 1129

razón a todo un pueblo. El arpa tiene diversidad de cuerdas, unas más largas, otras más cortas: pero vibrando al unísono, forman todas ellas maravillosas armonías: "Psalmus dissidentes copulat, discordes offensos reconciliat. Quis enim non remittat ei: cum quo unam ad Deum vocem emiseri? Magnum plane unitatis vínculum, in unum chorum totius numerum plebis coire, dispares citharae nervi sunt, sed una symphonia (S. Ambrosii, Enarrationes in XII Psalmos Davídicos, Praefatio). ¿A qué deben su influencia los Congresos? ¿De dónde les viene a las peregrinaciones su fuerza maravillosa? ¿Por qué se habla y con razón, de esa psicología de las masas, que revelan en las agrupaciones colectivas un vigor, una pujanza que jamás podrían ostentar ni poseer individualmente? Es que, por el hecho mismo de su acercamiento, de su contacto en comunidad, se influencian los hombres recíprocamente y sacan de esta reciprocidad misma un acrecentamiento de energía. En el mundo de las almas, como en la naturaleza material, la corriente eléctrica no atraviesa más que los conductores unidos en un mismo circuito. Os ruego, pues, queridos cooperadores, y os lo ruego en nombre de los más caros intereses de vuestras parroquias, que seáis dóciles a la voz augusta de Pío X, tratando de ayudarle a restablecer, según la tradición antigua, el canto popular y colectivo de los fieles. De este modo no seréis en adelante los domingos un extraño en medio de vuestro rebaño. Desde lo alto del púlpito le exhortáis a que escuche con docilidad vuestras enseñanzas; y tenéis razón. Pues que escuche también vuestra voz cuando estáis en el altar, y que, en unión vuestra, **ore, mente et corde**, "de palabra, de mente y de corazón", bendiga a Dios, le dé gracias, le invoque y le pida favores. No queráis más argumentos; básteos saber que éste es el deseo del Papa, al cual uno también mi humilde deseo. Bien pronto os demostrará la experiencia, siempre que practiquéis lo que os digo con voluntad dócil, amante, ardorosa, que la participación más activa de las masas en los oficios divinos contribuirá a la unión de vuestros feligreses, desarrollará el sentimiento de la comunión de los santos y estrechará más y más las ovejas en torno de su pastor. Ojalá que así suceda, Fiat, Fiat...

(*"Retiro Pastoral"*, del Card. D. J. Mercier; plática octava, pág. 173).

CONSULTAS

1. ¿Cuáles instrumentos músicos están permitidos usar en la Iglesia y cuáles están prohibidos? — Un ignorante.

Respuesta: Si bien es cierto que la música eclesiástica es exclusivamente vocal, permítese en ella el acompañamiento de órgano (o armonio), y, en algún caso particular y en los términos debidos y con la licencia especial del Ordinario, pueden también admitirse otros instrumentos. (Motu proprio de Pío X, n. 15). Los instrumentos, que con tantas precauciones y sólo a título de dispensa, necesaria cada vez, se admiten en las funciones litúrgicas, redúcense a los siguientes: violines, violas, violoncelos, contrabajos, flautas, clarinetes, fagots y bandas de música (en procesiones y otros actos fuera del templo), con personal selecto y número de instrumentos proporcionado al local (M. P., n. 20 y 21).

Están, en cambio, expresamente prohibidos para siempre y no pueden ser permitidos en los templos: el piano, todos los instrumentos fragorosos como el tambor, el chinesco, las panderetas, los platillos, etc...., y todos los ligeros, como el arpa, la guitarra, la bandurria, la mandolina, el acordeón, etc. (Motu proprio, n. 11); así como también el gramófono y el fonógrafo (decr. 11 de febrero de 1920, n. 4272).

2. ¿Cuándo está permitido tocar el órgano o armonio en la iglesia y cuándo prohibido? — Organista de N. N.

Respuesta: Los decretos y disposiciones de la Iglesia acerca del uso del órgano o armonio se pueden reducir a tres reglas generales.

1) Está prohibido tocar el órgano: en la Misa del Jueves Santo (una vez terminado el "Gloria"), del Viernes Santo y hasta el "Gloria" del Sábado Santo; en todos los Oficios litúrgicos de esos mismos días y en el **Oficio y Exequias de Difuntos**; así como también mientras el Celebrante y los Ministros cantan en el desempeño de sus funciones (Caeremoniale Episcoporum, Liber I. Cap. XXVIII).

2) Se permite, pero sólo **como mero acompañante**: en las domínicas y ferias de Adviento y Cuaresma (exceptuando los Domingos "Gaudete" y "Laetare") y en las Misas de Réquiem (para acompañar el canto solamente, no para ejecutar música sólo).

3) Tiene libre uso, es decir, puede acompañar, suplir e interludiar, ofreciéndose la ocasión: en todos los demás días del año, lo mismo en las Vísperas que en las Misas, aunque éstas sean rezadas, si se celebran con cierta solemnidad: en las Misas votivas de la Virgen celebradas los sábados de Adviento y Cuaresma (Decr. 14 abril 1753): en las de primeras comuniones, aunque ocurran en los mismos tiempos, y en las solemnes del mes de San José: a la salida o entrada de un Legado Pontificio, Cardenal, Arzobispo u Obispo, que va o viene de celebrar pontificalmente o asiste a la Misa solemne, y en otras circunstancias (C. E. L. I., cap. XXVIII).

3. ¿Qué misión tiene el órgano o armonio en la liturgia? — Un seminarista.

Respuesta: Su misión es formar parte complementaria del Coro, realzando más su majestad y pujanza.

La legislación eclesiástica le señala en la liturgia tres oficios:

a) Acompañar la música sagrada;
b) Suplir el canto de algunas piezas, y
c) Llenar los silencios.

Es una verdad que, en la liturgia, la letra es lo principal, y la música lo accesorio; o como dice Pío X: "aquella es la señora y ésta la humilde sierva" (M. P., n. 23). Por eso —añade— "porque el canto debe dominar siempre, el órgano y los demás instrumentos deben sostenerlo sencillamente, y no ahogarlo" (M. P. n. 16). Y, por lo mismo, tampoco es permitido robarle nada de su importancia, "anteponiéndole largos preludios o interponiéndolo con intermedios" (Id. n. 17), ni mucho menos divagando por el campo de la fantasía independientemente del Coro vocal. Por lo demás, ora acompañe, ora preludie, ora interludie o ejecute pasajes parecidos, el órgano ha de tocarse según su misma índole y participar de la santidad, valor artístico y universalidad, que deben ser las cualidades inherentes a toda música sagrada (Id. n. 18). Lo que equivale a desterrar de los templos toda esa infinidad de piezas musicales profanas o de teatro, ya se llamen pastorales, romanzas, polkas o mazurcas, etc., etc....; como también esa otra musiquilla, fruto de improvisadores desahogados, y su contraria la demasiado estudiada y rebuscada, modelo acabado de enredos y marañas.

4. ¿En qué momentos de la Misa rezada se puede ejecutar música? — Un organista.

Respuesta: Como la Misa debe ser lo que realmente es, la renovación del Sacrificio de la Cruz, y no un Concierto Sacro o cosa parecida, se ha de dejar tranquilidad y silencio a los fieles para que la puedan seguir en unión con el Celebrante, y por lo tanto, sólo se puede tocar o cantar en los momentos que él

recita privadamente o guarda silencio, a saber:

a) Antes de empezar la Misa, mientras prepara el cáliz y registra el misal;

b) Desde el Ofertorio hasta el comienzo del Prefacio;

c) Desde el Sanctus hasta el Paternoster;

d) Y, desde el Agnus Dei hasta la Comunión, cesando al Confíteor si hubiera comunión de los fieles (Reglamento de Roma, n. 28).

Observando esta regla, dáse bien a entender que la Misa no es sólo cuestión del Celebrante, sino de todo el pueblo, el cual no debe perder de vista ni de oído al que, en su nombre, actúa en el altar.

5. ¿Por qué están prohibidas las Ave María de Gounod y Schubert, y las Marchas Nupciales de Méndelssohn, Wagner y Meyerbeer? — Una organista.

Respuesta: La respuesta la daremos con la Circular de Música Sagrada de Montevideo.

1) **La de Gounod**: Porque su melodía fué compuesta con fines no eclesiásticos, para el famoso violinista Jesús del Monasterio; editores poco escrupulosos añadieron más tarde las palabras del Ave María, sin que cupiera Mater Dei, mutilando así el texto litúrgico y apareciendo herética por lo mismo; además, la naturaleza misma de la línea melódica, con sus acrobacias de romanza lírica tan poco serenas, no es sagrada; y hasta el acompañamiento, que es el exquisito primer preludio del Clave bien temperado de Juan Sebastián Bach, no es música de Iglesia; es obra destinada a la enseñanza pedagógica por su gran autor.

2) **La de Schubert**: Porque es del género antilitúrgico de romanza; las palabras originales son profanas, aunque de sabor religioso; el acompañamiento es pianístico.

3) **La de Méndelssohn**: Porque pertenece a "Sueño de una noche de verano". Este solo título es ya como para dejarla de lado, a pesar de su aire de grave solemnidad. Sin embargo, para algunos, los ignorantes de las razones litúrgicas, resulta insustituíble en un cortejo de bodas; y tanto la exigen, que casi dan tentaciones de sospechar, si dudan los tales de la validez del matrimonio en caso de no ejecutársela; no se dan cuenta por cierto, que es grave inconveniente acompañar el rito sagrado con obras destinadas ante todo al goce humano: eso es ofrecer a Dios con poco respeto lo ya usado y gastado en satisfacción nuestra.

4) **La de Lohengrin, de Wagner**: Por ser de carácter teatral. Se puede argumentar que es de carácter religioso. También lo es el "Coro de los peregrinos" de Tannhauser. Pero, ¿no quedamos con Pío X, en que la música de iglesia ha de ser santa, y que la más opuesta a ese carácter es la teatral, por su fin mundano, por el tentador arrullo, con que de la oración se lleva el pensamiento a la escena y sus recuerdos al compás de los acordes? A fe que no es ésa, buena disposición para la recepción o la asistencia a un Sacramento.

5) **La Marcha del Profeta, de Meyerbeer**: Con lo dicho antes, se descarta ella sola, como todo lo que pertenezca, no nos cansaremos de inculcar el axioma, a la ilusión de las tablas y la escena.

Y como estas marchas, todos los aires profanos destiérrense del templo de una vez por todas. Lamentamos en el alma, sean tan pocos y muy contados, los sacerdotes valientes e intrépidos que hagan frente a estas malas costumbres introducidas en la Casa de Dios. Y que Nuestro Señor no deba echar en cara a sus mismos ministros, la profanación que se hace de continuo en su templo, y el desprecio por los mandatos y disposiciones de la Santa Iglesia, y que no se debe muchas veces sino a la desidia más que a la ignorancia de sus mismos ministros.

Publicaciones de PSALLITE, en venta

1) *"Me acercaré al altar de Dios"*. Con acompañamiento para armonio, con cantos populares para la Misa rezada y cantada. El ejemplar: $ 2.
2) *"Magnificat"*. Repertorio de Cantos Marianos, especialmente para el mes de María; 80 páginas. El ejemplar: $ 1.50.
3) *"Himno a Santa Cecilia"*, a 4 v.m. del maestro G. Gilardi. El ejemplar: $ 2.
4) *"Repertorio orgánico argentino"*. Volumen 2do., 8 páginas. Contiene: Ofertorio, de A. V. Colabella; Coral "Lauda Sion", de Luis A. Machado y Marcha Fúnebre, de Oreste Ravanello. El ejemplar: $ 2.
5) *"Misa Brevis"*. Folletín de 8 páginas, conteniendo letra y música. (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus, Agnus Dei e Ite Misa est.). El ejemplar: $ 0.30.
6) *"Cánticos Sagrados"*. Hojita (4 páginas) con las palabras solamente del: Christus vincit; Misa (Kyrie, Gloria, Credo, Sanctus y Agnus Dei); Ofrenda; Adoro te devote e Himno de la Iglesia. Cada hojita: $ 0.20.

QUEDAN TODAVIA A LA VENTA:

1) *"Colecciones"* de la Revista PSALLITE; ejemplares de todos los números (22) menos del N°. 5. Cada ejemplar: del No. 1 al 5, $ 3; y del N°. 6 al 22, $ 2.
2) Colección completa de la Revista mejicana "Schola Cantorum", que corresponde al año 7 (1945). Cada colección: $ 20.
3) Ejemplares sueltos de la misma Revista "Schola Cantorum", correspondientes a los años 8, 9 y 10 (años 1946, 1947 y 1948). Cada ejemplar: $ 2.
4) *Colección musical* de los Suplementos de la misma Revista mejicana "Schola Cantorum". Es utilísima esta colección por lo variado y escogido del material; en ella se encuentran cantos a una voz y para coro a 2, 3 y 4 voces iguales y mixtas; y además música para órgano o armonio. Son unas 150 páginas sin encuadernar: $ 10.

INFORMES Y PEDIDOS: Sr. Pbro. Enrique Lombardi, Seminario Mayor "San José", calle 24 entre 65 y 66, La Plata, F. C. N. G. R. (Prov. de Buenos Aires, República Argentina). Se ruega que al hacer los pedidos se envíe al mismo tiempo el importe señalado; de lo contrario no se enviará el pedido.

MUSICA RECIBIDA

1) De Editorial Guadalupe, Mansilla 3865, Capital Federal, 2 Colecciones de 8 Marchas Nupciales y Fúnebres cada Colección, compuestas por el P. S. Lichius, S. V. D.
2) De la misma Editorial; 15 Fascículos de Polifonía Selecta, para 3 y 4 voces iguales y mixtas.
   Estos Fascículos coleccionados por el P. S. Lichius, S. V. D., son de utilidad para las Escolanías de Seminarios, Colegios, Estudiantados y Escuelas, y llenan el vacío de Música Polifónica existente en nuestra Patria. Recomendamos estos Fascículos a todos los "Coros", ya sean pequeños o numerosos. Cada Fascículo contiene de 6 a 10 Motetes polifónicos en su mayoría de autores clásicos del siglo XVI.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectu l Número 374.304

Ya comenzaron las clases de los

Cursos de Cultura Católica

en La Plata. Los viernes, a las 18.30 horas, tienen lugar las clases de Música Sagrada, y los martes, a la misma hora, los ensayos del Coro "Santa Cecilia" de los mismos cursos... Asista y colabore en nuestra obra Sacro-musical.

★ Para que se difunda el espíritu Litúrgico-Musical, según las disposiciones de la CC. de Música Sagrada, adquiera PSALLITE, con una suscripción anual de $ 5; de amigo, con $ 10, o con una donación.

CASA
ROSSINI
DE JOSÉ DANTE ROSSINI
RADIOS - DISCOS - COCINAS - ESTUFAS - ARTEFACTOS ELECTRICOS - RELOJES - HELADERAS - VENTILADORES
Cangallo 1155 - Capital Federal
T. E. Libertad 1043 - 8710

CASA
LOTTERMOSER
PIANOS - MUSICA - RADIOS
INSTRUMENTOS - DISCOS
ORGANOS
Rivadavia 851 - T. E. 34-4900|1
CAPITAL FEDERAL

INDUSTRIA METALURGICA
J. A. SAGLIO (S. A.)
BUENOS AIRES:
Bdo. de Irigoyen 1460|70
LA PLATA:
DIAGONAL 73 Nº 1436|80

Imprimió: Escuela de Artes y Oficios S. V. P. - La Plata